



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

Vengo en disponer que el General de división don José Perol y Burgos pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á doce de enero de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla á este Ministerio, en vacante, que existe, al capitán de Ingenieros D. Patricio de Azcárate y Flórez, perteneciente á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región:

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar de plantilla á este Ministerio, en vacante que existe, al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Luis Martínez Lecha, perteneciente á la Subinspección de las tropas de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Estado Mayor y Campaña

RESERVA GRATUITA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente de la escala de reserva gratuita del arma de Caballería D. Ramón Armiñán Pina, en súplica de que se le conceda sufrir el examen prevenido en el art. 19 de la real orden circular de 18 de noviembre de 1914 (D. O. número 260), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer se consideren extensivas á los oficiales que obtuvieron ingreso en dicha escala, con sujeción á los preceptos de la ley de 6 de agosto de 1886, las prescripciones que con arreglo á los artículos 298 y 299 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército establecen los 48 y 49 de la real orden circular antes citada, acomodando á las nuevas situaciones militares las que regían en la anterior legislación, en el sentido de considerar como equivalentes la antigua de segunda reserva á la de reserva actual, y á la de licenciado absoluto la de reserva territorial hoy existente, y que, por lo tanto, no será necesario nuevo examen para obtener los ascensos que dicha disposición señala, sino la asistencia á maniobras ó escuelas prácticas prevenidas en su art. 48.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Llanos Medina y termina

con D. José Calderón López-Bago, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; surtiendo efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Comandantes

- D. Manuel Llanos Medina, del regimiento del Rey, 1, al cuadro de Ceuta.
» Olivario González Palacios, del cuadro de Ceuta, al regimiento Mallorca, 13.

Capitanes

- D. Pedro Navarro Badals, del regimiento Lealtad, 30, al de Burgos, 36.
» Julio Suárez López Fando, del regimiento Burgos, 36, al de Lealtad, 30.
» Francisco Aguirre Guerrero, de la caja de Jaén, 30, á la zona de Jaén, 15.
» Eugenio Trambllin Francés, de la zona de Jaén, 15, á la caja de Jaén, 30.
» José Duarte Iturzaeta, de la zona de Gerona, 31, á la reserva de Gerona, 70.
» Francisco Dávila García, de la caja de Cáceres, 15, á la zona de Cáceres, 8.
» Celestino Naharro Burgos, de la zona de Cáceres, 8, á la caja de Cáceres, 15.
» Casimiro San Pedro Martínez, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 20.
» Julio Ruiz Palacin, de la zona de Játiva, 20, á la reserva de Játiva, 44.
» Ricardo Orús Vidal, de la reserva de Barcelona, 63, á la caja de Barcelona, 63.
» Alfredo Alcañiz Romero, del regimiento Albuerca, 26, á la reserva de Zamora, 96.
» Julio Segura Navarro, del regimiento León, 38, al cuadro de Ceuta.
» Ulpiano Iglesias Sarriá, del regimiento Covadonga, 40, al cuadro de Larache, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 9 de noviembre último (D. O. núm. 253).
» José Cayuela Ferreira, de la caja de Badajoz, 12, á la zona de Badajoz, 7.
» Jacobo Roldán Fernández, de la caja de Avila, 9, á la zona de Avila, 5.
» Agustín Alonso Mediavilla, de la zona de Avila, 5, á la caja de Avila, 9.
» Eduardo Ruiz Gómez, del regimiento Valencia, 23, á la reserva de Cuenca, 57.

Capitanes (E. R.)

- D. Melecio Domínguez Garrán, de la reserva de Cuenca, 57, á la zona de Cuenca, 25.
» Pedro Pérez Aguado, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.
» Víctor Senderos Ousido, de la reserva de San Sebastián, 85, á la zona de San Sebastián, 39.
» Francisco Jiménez Pérez, de la zona de San Sebastián, 39, á la reserva de San Sebastián, 85.
» Juan Rius Dalmau, de la reserva de Gerona, 70, á la zona de Gerona, 31.
» Joaquín Gómez Domínguez, de la reserva de Logroño, 81, á la zona de Logroño, 36.
» Antonio González Salón, de la zona de Logroño, 36, á la reserva de Logroño, 81.
» Martín Tórtola García, de la zona de Badajoz, 7, á la misma en situación de reserva.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Bonifacio de la Fuente Mazario, de la reserva de Cuenca, 57, á la zona de Cuenca, 25.

- D. Angel Molina Atienza, de la zona de Cuenca, 25, á la reserva de Cuenca, 57.
» Enrique Vilches Aguirre, de la reserva de Jaén, 30, á la zona de Jaén, 15.
» Marcos Filgueras Bermejo, de la zona de Jaén, 15, á la reserva de Jaén, 30.
» Antonio Fernández Escribano, de la reserva de Cáceres, 15, á la zona de Cáceres, 8.
» Valentín Tabares Fernández, de la zona de Cáceres, 8, á la reserva de Cáceres, 15.
» Francisco Sendra Tomás, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 20.
» Francisco Espacio Casillas, de la zona de Játiva, 20, á la reserva de Játiva, 44.
» Arturo Anglada Nandares, de la caja de Logroño, 81, á la zona de Logroño, 36.
» Juan Trujillano Monje, de la zona de Logroño, 36, á la caja de Logroño, 81.
» Pelayo Pola de la Cruz, de la zona de Avila, 5, á la caja de Avila, 9.

Segundos tenientes

- D. Antonio Calderón López-Bago, del regimiento de Saboya, 6, al cuadro de Larache.
» José Calderón López-Bago, del regimiento de Saboya, 6, al cuadro de Larache.

Madrid 12 de enero de 1916.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Julio Suárez-Llanos y Adriáens, alumno de la Escuela Superior de Guerra, en prácticas en la Comisión Geográfica del Norte de España, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Isabel Ortiz de Zárate y Garnica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los capitanes de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que empieza por D. Faustino Picó Encabo y termina con D. Francisco Blanco Coba, en súplica de que se les conceda la prórroga de edad que para el retiro forzoso señaló el art. 5.^o del real decreto de 13 de diciembre de 1885 (C. L. núm. 412), alegando en apoyo de su petición que la misma gracia fué otorgada á los jefes y oficiales acogidos á la ley de retiros de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26) por real orden aclaratoria de 19 de febrero siguiente (C. L. número 46), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer queden desestimadas las referidas instancias, por no tener los recurrentes derecho á lo que solicitan, ateniéndose los mismos á lo resuelto en caso idéntico para el capitán D. Manuel Pernia Molina por real orden de 27 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 269).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones.

Relación que se cita

- D. Faustino Picó Encabo, del batallón segunda reserva de Plasencia, 16.
- » Eusebio Bonilla Jiménez, de la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, 8.
- » Mateo Durán Boyero, de la misma.
- » Agustín Coca Santos, de la misma.
- » Felipe Cuerva Sánchez, comandante militar del castillo de San Julián (Cartagena).
- » José Tato Meijón, del batallón segunda reserva de La Coruña, 104.
- » Ramón Casal de Lamas, del batallón segunda reserva de Pontevedra, 114.
- » Francisco Blanco Coba, de la zona de reclutamiento y reserva de Pontevedra, 54.

Madrid 11 de enero de 1916.—Luque.

Sección de Artillería**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta ordinaria, el ascenso al empleo superior inmediato á los maestros de taller del Personal del Material de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con don Bartolomé Miaja Alonso y termina con D. Joaquín Monasterio Fernández, por ser los más antiguos de las escalas de su clase y hallarse en condiciones de ser ascendidos, debiendo asignarles en el empleo que se les confiere la efectividad que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleos que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Maestro de taller de 1. ^a clase...	Fábrica de Oviedo	D. Bartolomé Miaja Alonso	Maestro de taller principal . . .	30	dicbre	1915
Idem de 2. ^a id..	Archivo Facultativo y Museo del Arma	» Pascual Ruiz Miranda	Idem de 1. ^a clase	30	idem..	1915
Idem de 3. ^a id..	Parque regional de Sevilla.....	» Joaquín Monasterio Fernández	Idem de 2. ^a id..	30	idem..	1915

Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los auxiliares de oficinas del Personal del Material de Artillería que se expresan en la siguiente relación, pasen á las situaciones y destinos que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitán general de la segunda región, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Diego Pérez Carmona, de segunda clase, del Parque regional de Sevilla, á situación de excedente en la Comandancia general de Ceuta, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo 12, artículo 1.º de la sección 4.ª del presupuesto actual, y la bonificación del 50 por 100, por el 10.º, único de la sección 12 del mismo, y prestando sus servicios en comisión en el Parque de la Comandancia de Artillería de dicha plaza.
- » Ernesto Rafael Rodríguez, de tercera clase, en situación de excedente con todo el sueldo en la Comandancia general de Ceuta y prestando sus servicios en comisión en el Parque de la

Comandancia de dicha plaza, á igual situación en la segunda región, prestando sus servicios en comisión en el Parque regional de Sevilla.

Madrid 12 de enero de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el auxiliar de oficinas de tercera clase del Personal del Material de Artillería D. Juan Guedes Ramírez, que se halla en situación de excedente con todo el sueldo en la segunda región y presta sus servicios en comisión en la Maestranza de Sevilla, pase destinado de plantilla al Parque de la Comandancia de Gran Canaria, y que el de igual clase D. Modesto Olarte Fernández, que se halla en situación de excedente con todo el sueldo en Canarias, prestando sus servicios en comisión en el Parque de la Comandancia de Gran Canaria, pase en igual situación á la segunda región y preste sus servicios en comisión en la Maestranza de Sevilla; surtiendo estos destinos sus efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento de Artillería á caballo, 4.ª de compañía, Lucas Calleja Viejo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Lucía Manzarez Arisgotas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Mariano Valls y Sacristán y termina con D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

Señor Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Mariano Valls y Sacristán, de la Comandancia de Ingenieros de Valencia, á la de Barcelona.
- » Segundo López y Ortiz, de la Comandancia de Ingenieros de Algeciras, á la de Valencia.
- » Diego Belando y Santiesteban, de situación de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Ingenieros de Algeciras.
- » José Barranco y Catalá, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, á la de Buenavista, y en comisión en este Ministerio.
- » Eugenio de Eugenio y Mínguez, de situación de excedente en la primera región, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Augusto Ortega y Romo, ascendido, de las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, á la Comandancia de Ingenieros de Cartagena.
- » Eduardo Bordons y Martínez de Ariza, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región y prestando servicio en el Instituto Geográfico y Estadístico, á continuar en la misma situación y destino.
- » Marcelino del Río y de Larrinaga, ascendido, de situación de reemplazo en la sexta región y agregado al regimiento de Ferrocarriles, á continuar en la misma situación y agregado al regimiento de Ferrocarriles.

Comandantes

- D. Victoriano Barranco Geama, de situación de excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Ingenieros, á la Comandancia de Ingenieros de Larache.

- D. Salvador García de Pruneda y Arizón, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, á las tropas de la de Ceuta.
- » Pedro Fernández de Villa-Abrille y Calivara, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, á continuar en la misma situación.
- » Domingo Sala y Mitjans, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región y prestando servicio en el Instituto Geográfico y Estadístico, á continuar en la misma situación y destino.
- » Ubaldo Azpiazu y Artazu, ascendido, de situación de supernumerario sin sueldo en la primera región y prestando servicio en el Instituto Geográfico y Estadístico, á continuar en la misma situación y destino.

Capitanes

- D. Ramón Aguirre y Martínez Valdivielso, de este Ministerio, á la Comandancia de Ingenieros de Madrid.
- » José Lafita Jacobek, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Pontoneros.
- » Emilio Goñi y Urquiza, de situación de excedente en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.
- » José Rivera y Juer, de situación de excedente en la cuarta región, á la Comandancia de Ingenieros de Jaca.
- » José Fernández Lerena, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
- » Antonio Arenas y Ramos, de situación de reemplazo en la primera región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Manuel Mendiuti Palou, ascendido, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Francisco Oliver Riedel, ascendido, de situación de excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á continuar en la misma situación y destino.
- » Rodrigo de la Iglesia y de Varo, ascendido, del regimiento de Telégrafos, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 12 de enero de 1916.—Luque.

MATERIAL DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión de la suma de 3.917.500 pesetas, concedida á los «Servicios de Ingenieros» para el año actual, en el capítulo 6.º, artículo único de la sección 4.ª del vigente presupuesto, de cuya suma se asignan 1.300.000 pesetas al Servicio de Aeronáutica militar, ramo de aviación, á cargo del cuerpo de Estado Mayor, según dispone la real orden circular de 7 de octubre último (D. O. núm. 225). Asimismo se ha servido S. M. aprobar los presupuestos de atenciones y servicios de las Comandancias y dependencias de Ingenieros cuyos detalles figuran en la mencionada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión de la suma de 4.812.000 pesetas concedida á los «Servicios de Ingenieros» para el año actual, en el capítulo 13, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta de inversión de la suma de 10.006.000 pesetas, concedida á los «Servicios de Ingenieros» para el año actual, en el capítulo 4.º, artículo único de la sección 12 del vigente presupuesto, de cuya suma se asignan 700.000 pesetas al Servicio de Aeronáutica militar, ramo de aviación, á cargo del cuerpo de Estado Mayor, según dispone la real orden circular de 7 de octubre último (D. O. núm. 225). Asimismo se ha servido S. M. aprobar los presupuestos de atenciones y servicios de las respectivas Comandancias de Ingenieros, cuyos detalles figuran en la mencionada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor...

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, Joaquín Lázaro Ferrer, pase destinado á la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, por cuya Junta Económica ha sido elegido para ocupar vacante de obrero herrador de segunda clase, contratado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de diciembre último, promovida por el herrador de primera clase, afecto á la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de ese territorio, D. Teófilo Ibarra Muñoz, en súplica de ser destinado á la Península, por llevar más de seis años de permanencia en Africa, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita; disponiendo, al propio tiempo, se tenga en cuenta al solicitante para ocupar destino en las Comandancias de la Península cuando haya vacante de su clase y en concurrencia con otros que lo tienen solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

INUTILES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 20 de septiembre último por el soldado, licenciado absoluto por inútil, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, Ricardo Rivas Ariza, con re-

sidencia en Alcolea (Córdoba), en súplica de que se le abone lo que en derecho le corresponde, por haber quedado inútil en actos del servicio; teniendo en cuenta que no está comprobado que su inutilidad fuese adquirida en actos del servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á las diez años de efectividad en el empleo, al oficial primero de Intendencia D. Alberto Belenguer Pechuan, que se halla destinado en la Intendencia militar de esa región, debiendo percibir dicho devengo desde el día 1.º del corriente mes, según previene la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. I. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y asuntos generales

HONORES A LAS PERSONAS REALES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en real orden de 30 de diciembre próximo pasado, se dijo á este Ministerio lo siguiente:

«En vista de las diferentes consultas elevadas á los Ministerios de Guerra y Marina por las autoridades dependientes de ambos, acerca de la forma de rendir honores á las Personas Reales en las plazas donde haya fuerzas del Ejército y de la Marina; vistos los artículos 26 y 27, título II, tratado VI y artículo 4.º, título III, tratado VIII de las Ordenanzas del Ejército, que determinan la jurisdicción que los Gobernadores militares tienen sobre la tropa de Marina que reside en las plazas de su mando, las que en tales casos pierden su fuero; vistos los artículos 1.º, 9.º, 10 y 18 del tratado VIII de las Ordenanzas de la Armada, que establecen las reglas á que ha de sujetarse la Infantería de Marina en el servicio de plaza; vista la real orden de 15 de septiembre de 1815, declarando á los batallones de Marina cuerpo de Casa Real, privilegio corroborado por real decreto de 8 de junio de 1908; vistas las disposiciones que como complemento á las citadas Ordenanzas y resoluciones dichas se han dictado; teniendo en cuenta el informe emitido acerca del particular por la Comisión mixta nombrada al efecto por ambos Departamentos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver con carácter general lo siguiente: 1.º Al Ejército corresponde rendir honores á las Personas Reales en las estaciones de ferrocarriles y entradas en los establecimientos y edificios militares. 2.º A la fuerza de la Armada corresponde rendir honores á las Personas Reales en los muelles, desembarcaderos y entradas de los Arsenales y demás establecimientos y edificios de la Armada.»

De real orden lo traslado á V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que con fecha 10 de diciembre último remitió V. E. á este Ministerio, trasladando copia del que en 23 de noviembre anterior elevó á la superioridad el comandante de la Guardia Civil, con residencia en Toledo, D. Inocencio Martín Piris, en súplica de autorización para desempeñar el cargo de inspector en una Academia preparatoria, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar al Auditor de brigada D. Antonio Díaz-Delgado y Sánchez, ascendido á este empleo por real orden de 3 del actual (D. O. núm. 2), en el cargo de jefe á las inmediatas órdenes del Auditor general de esa región D. Francisco Cervantes y Salas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

EXCEPCIONES

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplan dichos acuerdos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, Baleares, Canarias y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Primera.	Soldado, Manuel Izquierdo Ruiz...	Jaén.
	» Ramón Touja Ayuso....	Ciudad Real.
	» Valentín Gallego Ramos .	Oviedo.
	» Fernando Santiago.....	Jaén.
	» Pedro Rodríguez Martín..	Toledo.
	» Pedro García Chacón	Idem.
	» Pedro Cordero Cerrado..	Badajoz.
	» Cristóbal Félix Martín...	Córdoba.
	» Víctor Farreño Ortiz....	Ciudad Real.
	» Pedro Sánchez Miquellas	Idem.
	» Francisco Gómez Puebla.	Toledo.
	» Plácido Esteban Esteban.	Badajoz.
	» Martín Cárdenas Ramírez.	Idem.
	» Pablo Santiago Ruiz . . .	Idem.
	» Pascual Sánchez Sánchez.	Salamanca.
	» Secundino Docabo Sánchez	Orense.
	» Julián Gómez Esperanza.	Toledo.
	» Manuel Dorado Morón...	Badajoz.
	» Eugenio Gómez Olgar....	Toledo.
	» Julián Picazo Hontanaya..	Idem.
	» Higinio Mariablanca Du-	Idem.
	» rango	Idem.
	» Luis Carrillo Romero....	Ciudad Real
	» Julio Mayoral Gil.....	Madrid.
	» Martín Fernández Llano..	Idem.
	» Luciano García Martín...	Idem.
	» Cándido Uceda Escobar...	Idem.
	» Francisco García Cuevas.	Jaén.
	» Antonio del Castillo Ay-	Idem.
	» llón.....	Idem.
	» Elías Montilla Martos...	Idem.
	» Juan Antonio Moral Mal-	Idem.
	» donado.....	Idem.
	» Pedro Moreno Jurado....	Idem.
	» Francisco Almagro Polo..	Idem.
	» Rafael Romero García...	Córdoba.
	» Antonio Romero Flaman.	Huelva.
	» Ricardo Domínguez Plana	Idem.
	» Cristóbal Medina Pérez..	Almería.
	» Estanislao Martín Dionis.	Idem.
	» Cristóbal Reche Reche...	Idem.
	» Andrés Parra Ruiz.....	Idem.
	» Jacinto Gómez Rodríguez.	Idem.
	» Manuel Bueno Bolaños...	Granada.
	» Pedro Prieto Fernández.	Idem.
	» Miguel Loperó Arenas...	Idem.
	» José Lorenzo Gallardo...	Idem.
	» José Bernal Sánchez.....	Málaga.
	» Francisco Guzmán Jiménez	Idem.
	» José Navas Romero.....	Idem.
	» José García Salcedo.....	Almería.
Segunda.	» Eugenio Sobrevieja Gon-	Zaragoza.
	» zález.....	
	» Antonio Rodríguez Fer-	Almería.
	» nández.....	Idem.
	» Manuel Guijarro Reche...	Idem.
	» Faustino D. Espejo Nava-	Córdoba.
	» rrete.....	Jaén.
	» Antonio Godino Cálcro...	Córdoba.
	» José María Pérez Millán..	Málaga.
	» Diego Tineo Marín.....	Granada.
	» Antonio Recio Amador...	Idem.
	» Francisco Martos Martínez	Idem.
	» Antonio Molinos Ruiz....	Idem.
	» Mateo Mesa Gómez.....	Cádiz.
	» Antonio Méndez Rodríguez	Idem.
	» Agustín Patiño Cañanas...	Idem.
	» José Ibáñez Rodríguez...	Idem.
	» Juan Moya Molina.....	Jaén.
	» Manuel Cubillo Fernández	Idem.
	» Juan Moya López.....	Idem.
	» Juan del Valle Ródenas...	Idem.
	» Blas Barrionuevo Quesada	Idem.
	» Esteban Segura Martínez	Idem.
	» Ginés Carvajal Calvache..	Idem.
	» Benito Panadero Ferrondo	Cádiz.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas	Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Segunda.	Soldado, Luis Campos Rey.....	Sevilla.	Tercera.	Soldado, José Faris Pérez.....	Alicante.
	» Ildefonso Díaz Cazorla...	Huelva.		» José Soto García.....	Murcia.
	» Martín Font Casáls.....	Barcelona.		» Pedro Palomar Cortés...	Teruel.
	» Juan Prat Serra.....	Idem.		» Miguel Malvas Vallespí...	Idem.
	» Fernando Conises Pijoan...	Idem.		» Rogelio Alcón Simón....	Idem.
	» Manuel de la Cruz Ríos...	Córdoba.		» Juan Pons Rallo.....	Idem.
	» Fernando Castro Sánchez	Cádiz.		» Pedro Blanch San.....	Gerona.
	» José Paula Ciruela.....	Granada.		» Juan Folcó Almá.....	Idem.
	» José Carán López.....	Córdoba.		» Angel Ferrer Colom....	Idem.
	» Juan Muñoz Madueño...	Idem.		» Juan Ferrer Roig.....	Tarragona.
	» Salvador Cabello Valde-			» Antonio Carrasca Moreno	Albacete.
	» nitra.....	Málaga.		» Germán Cler Vendrell...	Valencia.
	» Francisco Pérez Godoy...	Idem.		» Francisco Ferrer Oller...	Barcelona.
	» Diego Moratos Toledo...	Idem.		» Rosendo Castellá Claver-	
	» Antonio Gómez Blanco...	Córdoba.		» guera.....	Idem.
	» Andrés García Guzmán...	Granada.		» José Aguilar Oñs.....	Idem.
	» Joaquín González Esteve	Idem.		» José Roig Martí.....	Idem.
	» Manuel Chinchilla Her-			» Espiridión Guillert Garch	Gerona.
	» nández.....	Idem.		» Poncio Geli Marpocho....	Idem.
	» Pedro Vives Legui.....	Alicante.		» José Pons Altamira.....	Idem.
	» Francisco Cuenca Villae-			» Francisco Oliva Mercader	Idem.
	» cusa.....	Idem.		» Pedro Arias Serra.....	Idem.
	» Casimiro Calvo Verdú...	Idem.		» Juan Puig Casas.....	Idem.
	» Juan Rivellas Martínez...	Idem.		» Pedro Poch Martorell...	Barcelona.
	» José Senabra Oltra.....	Idem.		» Agustín Riera Estapé....	Idem.
	» Joaquín Ferrando Peris...	Teruel.		» Cirilo Cloza Saltari.....	Idem.
	» Francisco Iniesta Ballester	Murcia.		» José Catalá Dalmáu.....	Idem.
	» Manuel García Marín...	Idem.		» Joaquín Gracia Companet.	Idem.
	» Juan Olivares Navarro...	Idem.		» Tomás Gonzalo Alvarez...	Zaragoza.
	» Antonio Amorós Martínez	Idem.		» José Grima Marín.....	Idem.
	» Pedro Alcázar Abellán...	Idem.		» Pedro Alcázar Abellán...	Murcia.
	» José Chinchilla Gil.....	Idem.		» Roque Martínez Moreno...	Zaragoza.
	» Pascual Soria Vázquez...	Valencia.		» José Bas Figueras.....	Barcelona.
	» Vicente Francés Soriano...	Idem.		» Jaime Gasset Florinarch.	Lérida.
	» Alfredo Serra Piró.....	Idem.		» Jaime Pijuán Ribera.....	Idem.
	» Dionisio Vera Ortuño...	Albacete.		» Bartolomé Gabarro Gil...	Barcelona.
	» Zacarías Carrión Cebrián	Idem.	Cuarta.	» Rafael Martínez Hidalgo	Idem.
	» Benjamín Martínez López	Idem.		» José Puigodón Boré.....	Idem.
	» Antonio Mendoza Rodrí-			» José Roca Pascual.....	Idem.
	» guez.....	Cádiz.		» Rafael Manuel Tella...	Tarragona.
	» Francisco Sarrio Parra...	Alicante.		» Pedro Clara Farreróns...	Gerona.
	» Francisco Martínez Mayo	Idem.		» Agustín Sech Pino.....	Tarragona.
	» Antonio Serrano Hurtado	Sevilla.		» José Baronat Colet.....	Idem.
	» Francisco Domenech To-			» Jacinto Pons Humet....	Barcelona.
	» rrent.....	Alicante.		» Jaime Santaulana Creus...	Idem.
	» Antonio Nierlas Alacios	Murcia.		» Agustín Cinset Eriofet...	Idem.
	» José Rodríguez Martínez...	Idem.		» Rotendo Garriga Sala....	Idem.
	» José Ortega Chiclana....	Idem.		» Agustín Roig Juan.....	Idem.
	» Pedro Ruiz Masía.....	Idem.		» Juan Iriguirre Echausa...	Idem.
	» Juan Marín Belmar.....	Idem.		» José Ferrer Cortés.....	Idem.
	» Manuel Bolás Santafé....	Castellón.		» Ernesto Burgat Parrés...	Idem.
Tercera.	» Miguel Monfort Terlas...	Idem.		» Perdo Colomé Montell...	Idem.
	» Miguel Segarra Pallardó...	Idem.		» Francisco Esteba Aguilar.	Lérida.
	» Vicente Garcés Teu.....	Idem.		» Agustín Quintanilla Bodad	Albacete.
	» José Jimeno Peñalver...	Idem.		» Ernesto Font Sabaté....	Lérida.
	» Bernardino de Mata Rico...	Albacete.		» José Taiga Cortella.....	Idem.
	» Pedro Segovia Campos...	Idem.		» Miguel Bayona Sanchís...	Alicante.
	» José Escribá Gómez.....	Valencia.		» Juan Fuste Riu.....	Lérida.
	» Vicente Gallaste Bravo...	Idem.		» Jaime Mata Martel.....	Barcelona.
	» Lucio López Millán.....	Idem.		» Antonio Prat Tardá.....	Idem.
	» Higinio Ortega Expósito...	Idem.		» Francisco Puig Cerdá....	Idem.
	» Marcelino Ballester Corre-			» Guillermo Serreto Cabesa	Huesca.
	» chau.....	Idem.		» José Soto García.....	Murcia.
	» Salvador Pardo Miralles...	Idem.		» Eduardo Boré Soler....	Barcelona.
	» Miguel Piquer Martínez...	Idem.		» Marcelino Boladesal Cam-	
	» Enrique Soria Climent...	Idem.		» ponti.....	Idem.
	» Julio Matutano Benedicto	Idem.		» Felipe Pinrolés Beoli...	Navarra.
	» Juan Ilorca Valor.....	Barcelona.		» José Pladelaurra Canals...	Barcelona.
	» José Hita Forguera.....	Murcia.		» Pedro Pérez Marín.....	Logroño.
	» Antonio García Pérez.....	Idem.		» Juan Sistas Catalán.....	Huesca.
	» Diego Martínez Orriano...	Idem.		» Primitivo Sabiarro Resano	Navarra.
	» José María López Jiménez	Idem.		» José Badía Puertolas...	Huesca.
	» Victoriano López Osorio...	Idem.	Quinta...	» Manuel Clares Facerías...	Idem.
	» Alfonso Sánchez Calderón	Idem.		» Bernabé Guerre Román...	Idem.
	» Francisco Pérez Cárceles	Idem.		» Miguel Martí Molet.....	Barcelona.
	» José García García.....	Idem.		» Francisco Berges Villa...	Huesca.
	» Ernesto Cárceles Bravo...	Idem.		» Miguel Matamoros Albiol.	Barcelona.
	» Antonio Sempere Aparicio	Alicante.		» Pascual Maizal Sánchez...	Huesca.
	» José Maciá Bernabeu...	Idem.		» Antonio Palacín Nadal...	Idem.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Quinta ..	Soldado, Prudencio Grasa Olivero.	Huesca.
	» Tomás Guerrero Genovés	Zaragoza.
	» Luis Díaz Martínez	Idem.
	» Jesús Martínez Viseras. .	Idem.
	» Cándido Lapuerta Ciordia	Idem.
	» Esteban López Fauló....	Idem.
	» Valentín Ortiz Baños	Logroño.
	» Benjamín Clares Miño ...	Guadalajara.
	» Francisco Arce Isturis ...	Navarra.
	» Isaac Picón Ayala	Burgos.
Sexta....	» Elías Barrios López	Idem.
	» Juan Esnal Agote	Guipúzcoa.
	» José Ortolaza Idiagner ..	Idem.
	» Marcelino Ugartemendia	Idem.
	» Zugasti	Idem.
	» Isidoro Delgado Martínez.	Idem.
	» Victoriano Roba Aya	Burgos.
	» Hilario Pérez Peña	Idem.
	» Luis Cuesta Fernández ..	Oviedo.
	» Juan Alperi Martínez ...	Idem.
Séptima..	» Valentín Gallego I. lanos .	Idem.
	» Juan Santos Rodríguez...	Salamanca.
	» Ricardo Pérez Eutizne...	Idem.
	» Felipe García Prieto.....	Valladolid.
	» Luciano Alonso Cufín ...	Idem.
	» Doroteo Jiménez Cuevas.	Idem.
	» Melquiades Barón Albert.	León.
	» Benito González González	Idem.
	» Mariano Casado Cantón.	Idem.
	» Francisco Casado Segurado	Idem.
Baleares..	» Valentín Oviedo Lutil ...	Idem.
	» Ramón García Ronda. ...	Idem.
	» Manuel Fernández Ver-	Idem.
	» dasco	Idem.
	» Gabriel Roselló Pol.	Baleares.
	» Mateo Pon Coll	Idem.
	» Bartolomé Más Brunot...	Idem.
	» Juan Villalonga Pons.....	Idem.
	» Felipe Hernández García	Canarias.
	» Dionisio Espejo Navarrete	Córdoba.
Canarias .	» Joaquín Ciuret Salvat. .	Tarragona.
	» Leoncio Goicochea Fotili.	Navarra.
	» Carlos Forgas Rosell	Tarragona.
	» José Candela Payá.....	Alicante.
	» Francisco Cantó Quiles .	Idem.
	» Manuel Rebollo Fernández	Idem.
	» Juan Alferi Martínez.....	Oviedo.
	» José Castellés Corta	Barcelona.
	» Antonio Nicolás Alacid .	Murcia.
	» Julio Sánchez Martín	Toledo.
Com. ^a ge- neral de Melilla..	» Justo Sancho García	Zaragoza.
	» Joaquín Díaz Prieto	Sevilla.
	» Francisco Pavón Rodríguez	Idem.
	» Daniel Delgado Martín...	Cáceres.
	» Laureano Mutrecha Ca-	Idem.
	» brera	Idem.
	» Andrés Pérez Monleón ..	Valencia.
	» Manuel Fernández Ver-	Idem.
	» dasco	Oviedo.
	» Jesús Sanz Castelló.	Valencia.
Com. ^a ge- neral de Melilla..	» Juan Bautista Saturnino	Idem.
	» Clemente Ortola	Idem.
	» Antonio Palacín Nadal .	Huesca.
	» Inocencio Miguel Torrent	Idem.
	» Tóits	Castellón.
	» Sebastián Egufa Atucha..	Vizcaya.
	» Juan José Reyes Muñoz ..	Córdoba.
	» Andrés Daíbe Tíron.	Coruña.

Madrid 11 de enero de 1916.—Luque.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de octubre último, en

virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias.

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 27 de agosto último, promovida por el guardia de la Comandancia de Jaén, de ese cuerpo, Andrés Gómez López, en súplica de que se le conceda retrotraer el compromiso con premio que contrajo en 21 de junio de 1914, á 1.º de agosto de 1911, en que le correspondió pasar á la situación de licenciado absoluto, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en la real orden circular de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 173), debiendo practicarse la reclamación de los premios y plusas de reenganche que le correspondan en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de su escrito de 11 del actual, dando cuenta de haber declarado, con fecha 31 del mes anterior, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta Corte, al teniente auditor de primera D. Rafael Santamarina y Torrado, con destino en la Capitanía general de la segunda región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar lo resuelto por V. E., por estar ajustado á lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Subsecretaría

BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 11 de enero de 1916.

El Subsecretario,
Gonzalo Carvajal

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO						
T. coronel.....	D. Francisco Ruté y Marta.....	3	dicbre...	1915	Madrid	Jefe Comisión geográfica Perineos de Pamplona .
INFANTERIA						
Coronel.....	D. José Nofuentes García.....	7	dicbre...	1915	Cartagena (Murcia)	Regimiento, 33.
Capitán.....	» Miguel Gutiérrez Rodríguez..	6	agosto...	1915	Habana (Cuba)....	Sup.º 6.ª región.
Otro.....	» Bernabé Ibáñez Ubis.....	17	dicbre...	1915	Alcoy (Alicante)...	Regimiento, 51.
1.º teniente.....	» Luis Fina de Caralt.....	7	idem....	1915	Melilla.....	Idem, 59.
Capitán (E. R.)....	» Manuel Bueno Pérez.....	14	idem....	1915	Cádiz.....	Zona, 14.
1.º teniente (ídem)	» Alfonso Morales Quirós.....	27	idem....	1915	Alcazaba de Zeluán.	Regimiento, 11.
2.º teniente (ídem).	» Rodolfo Guillén Amorós.....	2	idem....	1915	Orihuela (Alicante).	Cuadro de Larache.
CABALLERIA						
Capitán.....	D. Federico Morera de la Vall y Rodón	3	dicbre...	1915	Valencia.....	Regimiento, 22.
ARTILLERIA						
T. coronel.....	D. Urbano Lizana y Gobantes...	15	dicbre...	1915	Madrid.....	Museo Artillería.
Capitán (E. R.)....	» Manuel Muñoz y López.....	29	idem....	1915	Jaén	5.º Dep.º reserva.
1.º teniente.....	» Fernando Marra y González..	6	idem....	1915	Tetuán	Reg. mixto Ceuta.
Otro.....	» José Pita é Iglesias.....	17	idem....	1915	Madrid.....	5.º reg. montado.
INGENIEROS						
1.º teniente (E. R.)	D. Maximino Moleiro Rodríguez.	18	dicbre...	1915	Pradejón (Logroño).	5.º Dep.º reserva.
INTENDENCIA						
Subintendente 2.ª..	D. Francisco Cayuela Flores....	18	dicbre...	1915	Madrid	Reemplazo 1.ª región.
Otro.....	» José Luque Fernández.....	27	idem....	1915	Ceuta.....	Secretario Subint.ª Ceuta.
Otro.....	» Clemente García de Castro..	31	idem....	1915	Bornos (Cádiz)	Fábrica subsist. Peñafior.
Mayor.....	» Florencio Lázaro Salas.....	5	idem....	1915	Madrid	Intend.ª 1.ª región.
SANIDAD MILITAR						
Subinsp. médico 1.ª	D. Luis Verdejo Pareja.....	9	dicbre...	1915	Madrid	Director Hosp. Pomplona.
ECLESIASTICO DEL EJERCITO						
Teniente vicario 1.ª	D. Francisco Figueras Fernández	2	dicbre...	1915	Madrid	Vicariato gral. Castrense.

Madrid 11 de enero de 1916.

Carvajal

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos que á continuación se expresan, remitan á este Ministerio, antes del día 25 del mes actual, relación nominal de los individuos que, perteneciendo al reemplazo de 1914 y reuniendo las condiciones exigidas en la real orden de 14 de septiembre de 1896 (C. L. núm. 236), deséen servir en las Secciones de Ordenanzas de este Departamento, en las cuales deberán permanecer hasta que les corresponda pasar á la segunda situación de servicio activo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de enero de 1916.

El Subsecretario,
Gonzalo Carvajal

Señor...

Relación que se cita

INFANTERIA

Regimiento de la Princesa, 4.
Idem del Infante, 5.
Idem de Zaragoza, 12.
Idem de América, 14.
Idem de Almansa, 18.
Idem de Bailén, 24.
Idem de Navarra, 25.
Idem de La Albuera, 26.
Idem de Ouenca, 27.
Idem de Luchana, 28.
Idem de La Constitución, 29.
Idem de Isabel II, 32.
Idem de Granada, 34.
Idem de Toledo, 35.
Idem de Burgos, 36.
Idem de Murcia, 37.
Idem de Cantabria, 39.

Regimiento de Garellano, 43.
 Idem de Tetuán, 45.
 Idem de España, 46.
 Idem de Pavía, 48.
 Idem de Otumba, 49.
 Idem de Vizcaya, 51.
 Idem de Andalucía, 52.
 Idem de Isabel la Católica, 54.
 Idem de Asia, 55.
 Idem de Alava, 56.
 Idem de Vergara, 57.
 Batallón Cazadores de Barcelona, 3.

CABALLERIA

Regimiento Lanceros del Rey, 1.
 Idem íd. de la Reina, 2.
 Idem íd. de Borbón, 4.
 Idem íd. de Farnesio, 5.
 Idem íd. de Villaviciosa, 6.
 Idem íd. de España, 7.
 Idem íd. de Sagunto, 8.
 Idem Dragones de Santiago, 9.
 Idem íd. de Montesa, 10.
 Idem Cazadores de Lusitania, 12.
 Idem íd. de Albuera, 16.
 Idem íd. de Tetuán, 17.
 Idem Húsares de la Princesa, 19.
 Idem íd. de Pavía, 20.
 Idem Cazadores de Victoria Eugenia, 22.
 Idem íd. de Galicia, 25.
 Idem íd. de Treviño, 26.
 Idem íd. de María Cristina, 27.

ARTILLERIA

Comandancia de Cádiz.
 Idem de Algeciras.
 Idem de Cartagena.
 Idem de Barcelona.
 Idem de Pamplona.
 Idem de San Sebastián.
 Idem de El Ferrol.

INGENIEROS

Primer regimiento de Zapadores Minadores.
 Segundo ídem de ídem.

Tercer regimiento de Zapadores Minadores.
 Cuarto ídem de ídem.

Madrid 12 de enero de 1916.—Carvajal.

Sección de Intendencia

CONCURSOS

Circular. Vacante en la segunda región una plaza de celador de edificios militares, con residencia en Ronda, para custodia del cuartel de dicha plaza, con el haber diario de una peseta y demás derechos que concede el reglamento de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia, aprobado por real orden circular de 22 de septiembre último (C. L. número 159), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncia á concurso, á fin de que las clases é individuos de tropa del Ejército ó en situación de reserva que aspiren á ocuparla y re-unan condiciones de idoneidad, no tengan nota desfavorable, observen intachable conducta, acrediten saber leer y escribir correctamente y no excedan de treinta años de edad, dirijan sus instancias al Intendente militar de la segunda región, en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar autorizada por un comisario de Guerra y certificado de buena conducta desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de sus antecedentes penales, expedido por el Negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, por los solicitantes que se hallen en reserva, y copia de su filiación y hoja de castigos por los que pertenecan al Ejército, cursándola por conducto del jefe del cuerpo respectivo, para que á su vez éste pueda emitir la información de conducta é idoneidad correspondiente.

Madrid 11 de enero de 1916.

El Jefe de la Sección,
José Sierra

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA